Conçejo

Sabado veynte e ocho dias del mes de agosto del dicho año
estando ayuntados a conçejo en la camara
de la corte segund que lo an acostunbrado los onrrados
Pero Ferrandes Calvillo e Lope Alfonso de Lorca alcalles e Pedro de Soto alguazil
e Juan de Cascales e Alvaro de Arroniz e Manuel de Arroniz e Alfonso de
Soto e Pero Tallante e Juan Vicente e Juan de Cordova e Diego Tallante
e Juan Abellan [illegible] de Cabillas regidores e los escuderos e omes buenos
jurados [illegible] e otros [illegible] los fechos e [illegible]
e Pedro de Soto e Juan Navarro mayor e Juan de Valladolid e Diego [illegible]
e Juan Tallante e otros muchos vezinos de la dicha çibdad

monjas / Ferrand Bernal — E los dichos señores conçejo dieron cargo a Alvaro Tallante e Juan Vi-
cente e Pero Tallante regidores para que entiendan en todas las cosas
de Santa Clara e Ferrand Bernal sobre el pleyto que han sobre
las [illegible] de [illegible]

escrivano / Peñaranda — Otrosi dieron cargo a los regidores para que entiendan en
ayuntar el ayudar del escrivano Pedro del Castillo e Juan de
Peñaranda para que vendan amos [illegible]

arca de la gabela / Valladolid — E otrosi dieron cargo a Juan de Valladolid jurado para que faga mandamiento
el arca [illegible] de la gabela [illegible] le dio de
[illegible] por la gabela [illegible] quinientos maravedis